

Cerro Sombrero, 01 de abril de 2010.-

NUM 223/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2010, actividad "Celebración Pascua de Resurrección".
- 2) El Decreto Municipal Nº 208, de fecha 29 de marzo de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3866-27-L110 de Chilecompra.
- 3) Que se presentó 1 Oferente.
- 4) El informe de Evaluación aplicado al Oferente.
- 5) Se adjudica Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

DECRETO

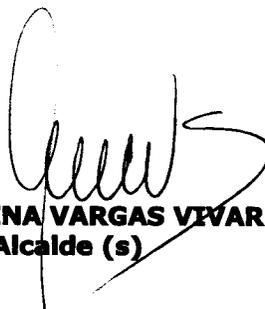
1º ADJUDICASE Licitación de 100 Bolsas con Golosinas para la Celebración de Pascua de Resurrección 2010 a **JUAN RABANAL CANTO-DISTRIBUIDORA TIO RICO**, RUT 7.178.263-8, por un monto total de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), IVA Incluido, Licitación Pública Nº 3866-27-L110 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)